

La Comunidad de Madrid exige la retirada del informe del CES sobre violencia de género

Cristina Alberdi niega haberse puesto de acuerdo con las asociaciones de mujeres, pero han llegado "a las mismas conclusiones"

(EFE – Madrid – 22/04/2008)

El Consejo Asesor contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid ha calificado de inadmisibles las conclusiones del informe del Consejo Económico y Social (CES) sobre violencia machista, por abundar en la idea de que las mujeres denuncian incentivadas por las medidas aprobadas para su protección. Una opinión que más de 30 asociaciones de mujeres expresaban públicamente pidiendo que Esperanza Aguirre se pronunciara sobre el documento.

En una rueda de prensa junto al vicepresidente segundo y consejero de Justicia y Administraciones Públicas, Alfredo Prada, y la consejera de Empleo y Mujer, Paloma Adrados, la presidenta del Consejo Asesor, Cristina Alberdi, ha anunciado que el organismo ya ha exigido la retirada del informe "Tratamiento de la violencia de género en España y en la Comunidad de Madrid", firmado por Tatiana Torrejón, porque "es inadmisibile en muchos de sus planteamientos". "La autora desarrolla la idea de que las mujeres denuncian porque se las incentiva" y esto denota "un desconocimiento sobre temas de violencia de género", ha señalado Alberdi.

Así mismo, el Consejo Asesor ha rechazado otras conclusiones desarrolladas por Tatiana Torrejón, como su crítica a que supuestamente no sea necesaria para la "asistencia jurídica gratuita" la previa acreditación por parte de la víctima de falta de recursos para litigar. Según Alberdi, esta crítica "parece fruto del desconocimiento del proceso penal, ya que la medida no implica que la falta de recursos no haya de ser acreditada por las víctimas". "No nos hemos puesto de acuerdo con las asociaciones de mujeres, pero hemos llegado prácticamente a las mismas conclusiones que ellas, es un informe inadmisibile en muchos de sus planteamientos, ha asegurado Alberdi.

Defensa de la libertad de expresión

El Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid ha explicado en un comunicado que el informe aludido no expresa la opinión institucional sobre este asunto, "sino que se trata de un documento que forma parte de la Colección de Documentos de Trabajo de este CES", y que en su página 2 indica que las opiniones expresadas incumben exclusivamente a sus autores.

"En todo caso, y respetando el principio básico de libertad de expresión, este Consejo Económico y Social no ejerce la censura en relación con las opiniones de sus colaboradores". La opinión oficial de la Institución se encuentra expresada en los informes sobre el Anteproyecto de Ley integral contra la violencia de género y sobre el Proyecto de Decreto por el que se crea y regula el Fondo Económico de Emergencia para víctimas de violencia de género, añade el comunicado.



Responsables de asociaciones de mujeres, durante la presentación en Madrid del escrito para impugnar el informe del Consejo Económico y Social (CES)- EFE